



MUNICIPALIDAD DE EL PORVENIR, ATLANTIDA.

INFORME DE LIQUIDACIO DE II FONDOS; *OPERACIÓN* *HONDURAS SOLIDARIA* *COVID-19*

06 DE JUNIO AÑO 2020



INFORME EJECUTIVO

1. RESUMEN EJECUTIVO.....	2
2. PERFIL OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA.....	3
Nombre del Proyecto.....	3
Finalidad del Proyecto.....	3
Ubicación.....	3
Financiado por.....	3
Monto.....	3
Fecha de Inicio.....	3
Duración.....	3
Beneficiarios.....	3
3. EJECUCION DE LA OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA.....	4
PLAN DE DESEMBOLSO.....	4
4. PRESUPUESTO.....	5
ASIGNADO.....	5
EJECUTADO.....	5-8
5. ANEXOS.....	9
1. Recibo contra la Tesorería	9
2. Publicación de la liquidación en el Portal de Transparencia.....	10
3. Detallar proceso de compra.....	11
4. Orden de compra.....	12
5. Facturas CAI.....	13
6. Acta de Recepción de la compra.....	14
7. Acta de Entrega o Recepción de la Ración Alimenticia.....	15-19
8. Fotografías de las Entregas.....	20-25
9. Certificación de Punto de Acta de la Corporación Municipal.....	26

1. RESUMEN EJECUTIVO

El programa presidencial denominado Operación Honduras Solidaria se implementó en el mes de marzo del año 2020 al igual que en los otros 297 Municipios del país, con el objetivo de abastecer con raciones de alimentos de la canasta básica al menos a ochocientas mil (800,000) familias Hondureñas afectadas por la crisis mundial ocasionada ante la amenaza de propagación del COVID-19.

Para las actividades a desarrollar las cuales se dividieron en tres grandes procesos; denominados como: proceso de compra, proceso de empacado de raciones alimentarias y proceso de entrega de raciones a familias más afectadas por el COVID-19.

Para la ejecución de estos procesos se llevaron a cabo numerosas actividades previas como ser:

- Verificación de fondos Gubernamentales para el proceso de Operación Honduras Solidaria.
- Verificación de productos sugeridos para la compra.
- Compra de producto para raciones alimentarias.
- Empacado de raciones alimentarias.
- Entrega de raciones a las familias más afectadas por el COVID-19.



2. PERFIL OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA

Nombre del Proyecto:

Operación Honduras Solidaria

Finalidad del Proyecto:

Abastecer con raciones de alimentos de la canasta básica a familias de nuestro municipio afectadas por la crisis mundial ocasionada ante la amanezca de la propagación del COVID-19

Ubicación:

Departamento de Atlántida

Municipio de el Porvenir

Financiado por:

Gobierno de Honduras

Monto:

L. 800,500.00 (Ochocientos mil quinientos lempiras exactos)

Fecha de Inicio:

01 de Junio del 2020

Duración:

06 días

Beneficiarios:

1,601 Hogares Beneficiados según lo asignado y presupuestado

3. EJECUCION DE LA OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA

Se comenzó organizando los equipos de trabajo posterior a esta la verificación de los fondos gubernamentales para el proceso de Operación Honduras Solidaria, se revisaron los productos sugeridos para la compra, se realizaron las compras según el proceso estipulado en la Ley de Contratación del Estado de Honduras, Luego se procedió al empacado de las raciones alimentarias con la ayuda de voluntarios de la cabecera municipal. Se finalizó con la entrega de las raciones alimentarias a las familias más afectadas por el COVID-19.

La coordinación general de la Operación Honduras Solidaria estuvo a cargo del Técnico Municipal Raúl Enrique Toscano acompañado por el equipo técnico de la municipalidad, fuerza aérea hondureña, comité de transparencias y pastores de iglesias.

Entre los limitantes a la realización de las diferentes actividades fue el presupuesto insuficiente para cubrir todas las familias afectadas por el COVID-19. Otra limitante es la modalidad de actas de entre, la cual tiene un trámite bastante engorroso y una plataforma con muchas dificultades las cuales atrasan el proceso de entrega de las raciones alimentarias.

PLAN DE DESEMBOLSO:

Se deberá presentar un cuadro de desembolsos, totalmente detallado, indicando fecha y monto para cada autorización de desembolso.

DESEMBOLSOS				
<i>N. DE DESEMBOLSO</i>	<i>MONTO DESEMBOLSADO</i>	<i>FECHA</i>	<i>N.F01</i>	<i>N. TRANSFERENCIA</i>
2	Lps. 800,500.00	22/05/2020		02
Total	Lps. 800,500.00			

4. PRESUPUESTO

ASIGNADO

El presupuesto de la Operación Honduras Solidaria estará distribuido de la siguiente forma:

DISTRIBUCION DE PRESUPUESTO	
DESCRIPCION	PORCENTAJE
Compra de víveres	87%
Compra de kit de higiene	13%
TOTAL	100%

EJECUTADO

El presupuesto se ejecutó de la siguiente forma:

FORMATO DE LIQUIDACION DE FONDOS PRESUPUESTARIOS OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA

Monto recibido	Lps. 800,500.00
Fecha de presentación	06/06/2020

NO. CHEQUE	FECHA	MONTO	BENEFICIARIO	DESCRIPCION
00004161	01/06/2020	Lps. 800,500.00	1,601	Pago de factura por compra de productos de la canasta básica las cuales serán entregadas familias afectadas por la emergencia de el COVID-19; (para 1,601 familias)
TOTAL		Lps. 800,500.00		

DISTRIBUCION DE RACIONES ENTREGADAS:

N.	LUGAR DE ENTREGA	FECHA	CANTIDA DE RACIONES ENTREGADAS
1	López Bonito	02/06/2020	51
2	Monte Video	02/06/2020	40
3	Burgos	02/062020	28
4	Orotina	02/06/2020	49
5	Gancho	02/06/2020	73
6	Cáceres	02/06/2020	44
7	Agua Buena	03/06/2020	12
8	Lo Vigiles	03/06/2020	14
9	Caracas	03/06/2020	100
10	La Curva	03/06/2020	23
11	Salado Barra	03/06/2020	29
12	La Unión	03/06/2020-04/06/2020	301
13	El Bambú	04/06/2020	42
14	Ceiba Mocha	04/06/2020	50
15	Monte Rico	04/06/2020	45
16	La Pedrera	04/06/2020	50
17	La Colmena	04/06/2020	40
18	El Porvenir	05/06/2020	289
19	El Pino	06/06/2020	312
20	La Ruidosa	06/06/2020	9
TOTAL			1,601



Honduras Solidaria

Unidad - Disciplina - Esperanza

juntos venceremos la batalla

#HondurasQuédateEnCasa

CRONOGRAMA DE ENTREGAS
OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA MUNICIPIO DE EL PORVENIR ATLANTIDA

DISTRIBUCION FINAL RACIONES	COMUNIDAD	RESPONSABLE DE ENTREGA	FECHA ENTREGA	OBSERVACIONES	VEHICULO	ACOMPAÑANTES VEEDOR SOCIAL// DDHH	DIA DE ENTREGA
12	AGUABUENA	MARCO PINEDA	03/06/2020	ENTREGADO	CAMION JMC	Olayo Lopez/ Maria Soto	MIERCOLES
14	LOS VIGILES	MARCO PINEDA	03/06/2020	ENTREGADO	CAMION JMC	Olayo Lopez/ Maria Soto	
50	CEIBA MOCHA	MARCO PINEDA	04/06/2020	ENTREGADO	CAMION JMC	Olayo Lopez/ Maria Soto	JUEVES
45	MONTE RICO	MARCO PINEDA	04/06/2020	ENTREGADO	CAMION JMC	Olayo Lopez/ Maria Soto	JUEVES
42	EL BAMBU	FREDYS ACOSTA	04/06/2020	ENTREGADO	VOLQUETA	Lourdes Martinez/Enma Calix	MIERCOLES
50	LA PEDRERA	MARCO PINEDA	04/06/2020	ENTREGADO	CAMION JMC	Olayo Lopez/ Maria Soto	JUEVES
40	LA COLMENA	MARCO PINEDA	04/06/2020	ENTREGADO	CAMION JMC	Olayo Lopez/ Maria Soto	JUEVES
301	LA UNION	FREDYS ACOSTA	3/6/2020 Y 04/06/2020	ENTREGADO	VOLQUETA	Olayo Lopez/ Maria Soto	MIERCOLES
289	EL PORVENIR	FREDY Y MARCO	05/06/2020	ENTREGADO	VOLQUETA Y CAMION	Lourdes Martinez/Enma Calix	SABADO
312	EL PINO	FREDY Y MARCO	06/06/2020	ENTREGADO	VOLQUETA Y CAMION	Lourdes Martinez/Enma Calix	VIERNES
51	LOPEZ BONITO	FREDYS ACOSTA	02/06/2020	ENTREGADO	VOLQUETA	Lourdes Martinez/Enma Calix	MARTES
40	MONTEVIDEO	MARCO PINEDA	02/06/2020	ENTREGADO	CAMION JMC	Olayo Lopez/ Maria Soto	
73	GANCHO	MARCO PINEDA	02/06/2020	ENTREGADO	CAMION JMC	Olayo Lopez/ Maria Soto	
44	CACERES	FREDYS ACOSTA	02/06/2020	ENTREGADO	VOLQUETA	Lourdes Martinez/Enma Calix	
9	NUEVA RUIDOSA	FREDYS ACOSTA	06/06/2020	ENTREGADO	ARRO MUNICIPAL	Lourdes Martinez/Enma Calix	SABADO
100	CARACAS	MARCO PINEDA	03/06/2020	ENTREGADO	VOLQUETA	Lourdes Martinez/Enma Calix	MIERCOLES
23	LA CURVA	FREDYS ACOSTA	03/06/2020	ENTREGADO	CAMION JMC	Olayo Lopez/ Maria Soto	
28	BURGOS	MARCO PINEDA	02/06/2020	ENTREGADO	CAMION JMC	Olayo Lopez/ Maria Soto	MARTES
49	OROTINA	FREDYS ACOSTA	02/06/2020	ENTREGADO	VOLQUETA	Lourdes Martinez/Enma Calix	
29	SALADO BARRA	MARCO PINEDA	03/06/2020	ENTREGADO	CAMION JMC	Olayo Lopez/ Maria Soto	MIERCOLES
1601	TOTAL RACIONES						

Nota: El Proceso de compra se realizó en el marco de la normativa legal de compras y contratación del estado y sus reglamentos y demás leyes vigentes (de conformidad al artículo 9 de la ley de contratación del estado)

Dado en el municipio de el Porvenir Atlántida, a los 06 días de mes de Junio del año 2020

[Signature]



Analista de Presupuesto

[Signature]



Alcalde Municipal

[Signature]



Auditor Municipal

[Signature]



Secretaria Municipal

[Signature]

Miembro de CODEM

[Signature]



Representante de la Sociedad Civil



5. ANEXOS

1. Recibo contra la Tesorería



TRANSPARENCIA, PARTICIPACION, DINAMISMO

MUNICIPALIDAD DE EL PORVENIR ATLANTIDA,
HONDURAS C. A
Tel: 2439-23-39



RECIBO

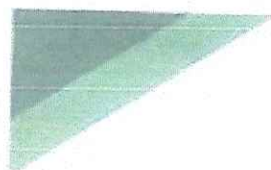
Recibí de la: Tesorería General de la Republica, con RTN número 0801-9995-295576, la cantidad de Ochocientos Mil Quinientos Lempiras Exactos (Lps. 800,500.00). Fondos para ración alimenticia por Emergencia COVID-19, OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA.

Y para los fines que al interesado estime convenientes, firmo la presente en el municipio de el Porvenir departamento de Atlántida a los Veintidós días de mes de Mayo de año Dos Mil Veinte.


Mario José Meléndez
Alcalde Municipal


Wilma Carolina Perdomo
Tesorera Municipal

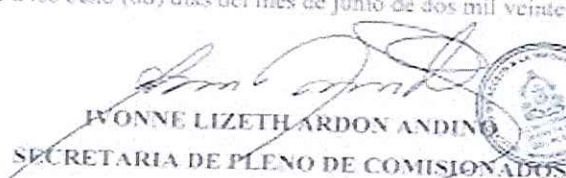
2. Publicación de la liquidación en el Portal de Transparencia



CONSTANCIA

La suscrita Secretaria del Pleno de Comisionados por medio de la presente HACE CONSTAR: Que la ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL PORVENIR, DEL DEPARTAMENTO DE ATLÁNTIDA, cumplió con la publicación de la información sobre los procesos realizados en el marco de la EMERGENCIA COVID-19, correspondiente al SEGUNDO DESEMBOLSO DEL PROGRAMA HONDURAS SOLIDARIA, dicha información se encuentra en el Portal Único de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública.

Firmo la presente a los ocho (08) días del mes de junio de dos mil veinte (2020).


IVONNE LIZETH ARDON ANDINO
SECRETARIA DE PLENO DE COMISIONADOS

3. Detallar proceso de compra

El proceso de compra se realizó en el marco de la normativa legal de compra y contratación del estado y su reglamento y demás leyes vigentes. (de conformidad al artículo 9 de la ley de contratación del estado). En proceso de compra se realizó con la presencia de representantes de la sociedad civil como ser; El CODEM, Comisión de Transparencia, Pastores de iglesias Evangélicas, Fuerza Aérea de Honduras y Auditor municipal.



ACTA DE RECEPCION

Por este medio se hace constar que hemos recibido a conformidad de la Bodega GRANJA MONTE CARMELO la factura N. 000-001-01-00009503 que corresponde a la solicitud de compra N. 2

Los productos que a continuación se detallan por cada ración de alimento entregada:

No.	DESCRIPCION	CANTIDA	MONTO
1	Arroz	6	L 54.00
2	Sardina	1	L 14.00
3	Azucar	5	L 50.00
4	Café	1	L 44.00
5	Frijoles	4	L 72.00
6	Maseca	6	L 48.00
7	Kilo Manteca	1	L 33.00
8	Espaguetis	1	L 16.00
9	Salsinas pequeñas	2	L 16.00
10	Bolsa de sal	1	L 2.00
11	Sopa	1	L 8.00
12	Bolsa de Cubitos	1	L 10.00
13	Jabon para lavar ropa	1	L 20.00
14	Jabon para platos	1	L 21.00
15	Harina	6	L 51.00
16	Gel	1	L 41.00
TOTAL			L 500.00

Producto a ser utilizado en la entrega de raciones alimentarias a familias afectadas por el COVID-19

Dado en el municipio de el Porvenir Atlántida a los 02 días de el mes de Junio del 2020

Representante de el CODEM

Alcalde Municipal

Tesorera Municipal

Auditor Municipal

4. Orden de compra

Proveedor: Juan Johe Erazo Domínguez

Dirección: Col. Sutrafscó del Pino, 1 Calle, 2 Cuadra, casa de esquina color melón; El Porvenir Atlántida.

Teléfono: 9829-5556 / 2718-85-94

Fecha: 01/06/2020

No.	Descripción	Cantidad	Monto
1	Arroz	9,606 Libras	86,454.00
2	Sardina	1,601 Latas	22,414.00
3	Azúcar	8,005 Libras	80,050.00
4	Café	1,601 Libras	70,444.00
5	Frijoles	6,404 Libras	115,272.00
6	Maseca	9,606 Libras	76,848.00
7	Harina	9,606 Libras	81,651.00
8	Manteca	1,601 Kilos	52,833.00
9	Espaguetis	1,601 Libras	25,616.00
10	Salsinas Pequeñas	3,202 Bolsa	25,616.00
11	Sal	1,601 Bolsa	3,202.00
12	Sopa Maggi	1,601 Paquetes	12,808.00
13	Cubitos	1,601 Bolsa	16,010.00
14	Barra de Jabón para Platos	1,601 Barras	33,621.00
15	Jabon para Ropa	1,601 Barras	32,020.00
16	Gel antibacterial	1,601 Botes	65,641.00
Total			Lps. 800,500.00


Mario José Meléndez
Alcalde Municipal




Wilma Carolina Perdomo
Tesorera Municipal





5. Facturas CAI

FACTURA No. 1

Granja Monte Carmelo
Col. SUTRFO, 1 calle 2 cuadra casa de esquina color melon El Pino El Porvenir Atlántida
Tel. 2718-8594 / 2439-2141 / 9829-5556 carriceriamontecarmelo@gmail.com

Cliente: Municipalidad de El Porvenir, Atlántida
R. T. N.: 010299950098221
Dirección: El Porvenir, Atlántida

Cant.	Descripción	P. U.	Exento	Gravado 18%	Gravado 15%
9606	Lbs. de Arroz	9.00			86,855.00
8005	Lbs. de Azúcar	10.00			80,050.00
6404	Lbs. de Frijoles	18.00			115,272.00
9606	Lbs. de Harina de maíz	8.50			81,651.00
9606	Lbs. de Harina de trigo	8.00			76,848.00
1601	Lbs. de Café	44.00			70,444.00
1601	Lbs. de Espaguetis	16.00			25,616.00
1601	bolsitas de Sal	2.00			3,202.00
1601	Sobres de Sopa de pollo	8.00			12,808.00
1601	Bolsitas de Cubitos	10.00			16,010.00
1601	Latas de Sardinas	14.00			22,414.00
1601	Barra de Japón de plato	21.00			33,621.00
1601	Barra de Japón lavar Ropa	20.00			32,020.00
1601	Gel Antibacterial	41.00			65,641.00
1601	Kilos de Manteca	33.00			52,833.00
3,202	Sobres de Salsa de Tomate	8.00			25,616.00

N° de Orden de Compra Exenta: GRANJA MONTE CARMELO
N° de Registro de la SAG: 00051970001772
N° de constancias del Registro de Exoneraciones: 00051970001772
CAI: 385830-D0A119-F14199-AC27D3-B7AA86-F7
Rango: 000-001-01-00009501 000-001-01-00010100
Fecha Limite de Emision 27/02/2021
R.T.N. 15161988000294
FACTURA de Credito ☐ **Contado** ☒
N° 000-001-01-00009503

Descuentos y Rebajas		L.
Total Compra Exonerada		
Sub Total Exento		L.
Sub Total 18%		L.
18% Impuesto S/V L.		
Sub Total 15%		L. 696,086.95
15% Impuesto S/V L.		108,413.05
Total		L. 800,500.00

Son Lps. Ochocientos Noventa y Cinco Quinientos Lempiras Con 00/100
Imp. La Proveedora - La Ceiba - R.T.N. 00051970001772 Cert. 9231-10-10500-01 Tel. 9855-0423 / 3248-0951
La Factura es Beneficio de Todos "Exifala"

6. Acta de Recepción

Por este medio se hace constar que hemos recibido a conformidad de: GRANJA MONTE CARMELO; Con factura No. 000-001-01-00009503 que corresponden a la solicitud de orden de pago N.4223.

Los Productos que a continuación se detallan:

Factura: 000-001-01-00009503

No.	Descripción	Cantidad	Monto
1	Arroz	9,606 Libras	86,454.00
2	Sardina	1,601 Latas	22,414.00
3	Azúcar	8,005 Libras	80,050.00
4	Café	1,601 Libras	70,444.00
5	Frijoles	6,404 Libras	115,272.00
6	Maseca	9,606 Libras	76,848.00
7	Harina	9,606 Libras	81,651.00
8	Manteca	1,601 Kilos	52,833.00
9	Espaguetis	1,601 Libras	25,616.00
10	Salsinas Pequeñas	3,202 Bolsa	25,616.00
11	Sal	1,601 Bolsa	3,202.00
12	Sopa Maggi	1,601 Paquetes	12,808.00
13	Cubitos	1,601 Bolsa	16,010.00
14	Barra de Jabón para Platos	1,601 Barras	33,621.00
15	Jabón para ropa	1,601 Barras	32,020.00
16	Gel antibacterial	1,601 Botes	65,641.00
Total			Lps. 800,500.00

Yaeny O. Delma
Yaeny O. Delma





7. Acta de Entrega o Recepción de la Ración Alimenticia

ACTA DE ENTREGA

En marco de la Operación Honduras Solidaria en razón del Estado de Emergencia Sanitaria declarada COVID-19 por medio de esta Acta doy Fe que se recibió:

• Ración de Alimento Operación Honduras Solidaria

PRODUCTO	CANT	PRODUCTO	CANT
1. Arroz	6	8. Manteca	1
2. Sardinas	1	9. Pasta Alimenticia	2
3. Azúcar	5	10. Pasta de Tomate (4oz)	2
4. Café Molido	1	11. Sal Yodada	1
5. Frijol	4	12. Sopa de Pollo	1
6. Harina de Trigo	6	13. Cubitos	20
7. Harina de Maíz	6		

• Kit de higiene

14. Gel Antibacterial	1	15. Jabón para lavar ropa	1
16. Jabón para lavar platos	1		

Por lo cual Yo, Felix Roberto Moya Caceres

Con Número de Identidad, 0102 1984-00169

Residente en: Barro

A los 02 días del mes de Junio del año 2020

Felix Moya
Firma del Beneficiario

Firma del Veedor Social:

Nombre Olayo López



Rodrigo Mendez

Firma del Representante CODEM

Nombre Edwin Cruz



ACTA DE ENTREGA

En marco de la Operación Honduras Solidaria en razón del Estado de Emergencia Sanitaria declarada COVID-19 por medio de esta Acta doy Fe que se recibió:

- **Ración de Alimento Operación Honduras Solidaria**

PRODUCTO	CANT	PRODUCTO	CANT
1. Arroz	6	8. Manteca	1
2. Sardinas	1	9. Pasta Alimenticia	2
3. Azúcar	5	10. Pasta de Tomate (4oz)	2
4. Café Molido	1	11. Sal Yodada	1
5. Frijol	4	12. Sopa de Pollo	1
6. Harina de Trigo	6	13. Cubitos	20
7. Harina de Maíz	6		

- **Kit de higiene**

14. Gel Antibacterial	1	15. Jabón para lavar ropa	1
16. Jabón para lavar platos	1		

Por lo cual Yo, Efraim Rodríguez Vázquez

Con Número de Identidad, 8804194000030

Residente en: Cancho

A los 02 días del mes de Junio del año 2020

Firma del Beneficiario

Firma del Veedor Social:

Nombre: Oloxo López



Rodrigo Mendoso

Firma del Representante CODEM

Nombre Edwin Cruz

ACTA DE ENTREGA

En marco de la Operación Honduras Solidaria en razón del Estado de Emergencia Sanitaria declarada COVID-19 por medio de esta Acta doy Fe que se recibió:

• Ración de Alimento Operación Honduras Solidaria

PRODUCTO	CANT	PRODUCTO	CANT
1. Arroz	6	8. Manteca	1
2. Sardinas	1	9. Pasta Alimenticia	2
3. Azúcar	5	10. Pasta de Tomate (4oz)	2
4. Café Molido	1	11. Sal Yodada	1
5. Frijol	4	12. Sopa de Pollo	1
6. Harina de Trigo	6	13. Cubitos	20
7. Harina de Maíz	6		

• Kit de higiene

14. Gel Antibacterial	1	15. Jabón para lavar ropa	1
16. Jabón para lavar platos	1		

Por lo cual Yo, Cristina Bonilla Canales

Con Número de Identidad, 0301194900371

Residente en: Gancho

A los 02 días del mes de Junio del año 2020

Cristina Canales
Firma del Beneficiario

Firma del Veedor Social:

Nombre: Olayo López

Rodrigo Mendoza

Firma del Representante CODEM

Nombre Edwin Cruz

ACTA DE ENTREGA

En marco de la Operación Honduras Solidaria en razón del Estado de Emergencia Sanitaria declarada COVID-19 por medio de esta Acta doy Fe que se recibió:

• **Ración de Alimento Operación Honduras Solidaria**

PRODUCTO	CANT	PRODUCTO	CANT
1. Arroz	6	8. Manteca	1
2. Sardinass	1	9. Pasta Alimenticia	2
3. Azúcar	5	10. Pasta de Tomate (4oz)	2
4. Café Molido	1	11. Sal Yodada	1
5. Frijol	4	12. Sopa de Pollo	1
6. Harina de Trigo	6	13. Cubitos	20
7. Harina de Maíz	6		

• **Kit de higiene**

14. Gel Antibacterial	1	15. Jabón para lavar ropa	1
16. Jabón para lavar platos	1		

Por lo cual Yo, Roxana Merady Hernandez Hernandez

Con Número de Identidad, 0102199700386

Residente en: Cancho

A los 02 días del mes de Junio del año 2020

Roxana Hernandez
Firma del Beneficiario

Firma del Veedor Social:

Nombre: Oloxo Lopez


Rodriguez Mendoza

Firma del Representante CODEM

Nombre Edwin Cruz

ACTA DE ENTREGA

En marco de la Operación Honduras Solidaria en razón del Estado de Emergencia Sanitaria declarada COVID-19 por medio de esta Acta doy Fe que se recibió:

• **Ración de Alimento Operación Honduras Solidaria**

PRODUCTO	CANT	PRODUCTO	CANT
1. Arroz	6	8. Manteca	1
2. Sardinas	1	9. Pasta Alimenticia	2
3. Azúcar	5	10. Pasta de Tomate (4oz)	2
4. Café Molido	1	11. Sal Yodada	1
5. Frijol	4	12. Sopa de Pollo	1
6. Harina de Trigo	6	13. Cubitos	20
7. Harina de Maíz	6		

• **Kit de higiene**

14. Gel Antibacterial	1	15. Jabón para lavar ropa	1
16. Jabón para lavar platos	1		

Por lo cual Yo, Jose Isabel Hernandez Murrillo

Con Número de Identidad, 0102 1942 00064

Residente en: Cancho

A los 02 días del mes de Junio del año 2020

Jose murrillo
Firma del Beneficiario

Firma del Veedor Social:

Nombre: Olayo Lopez

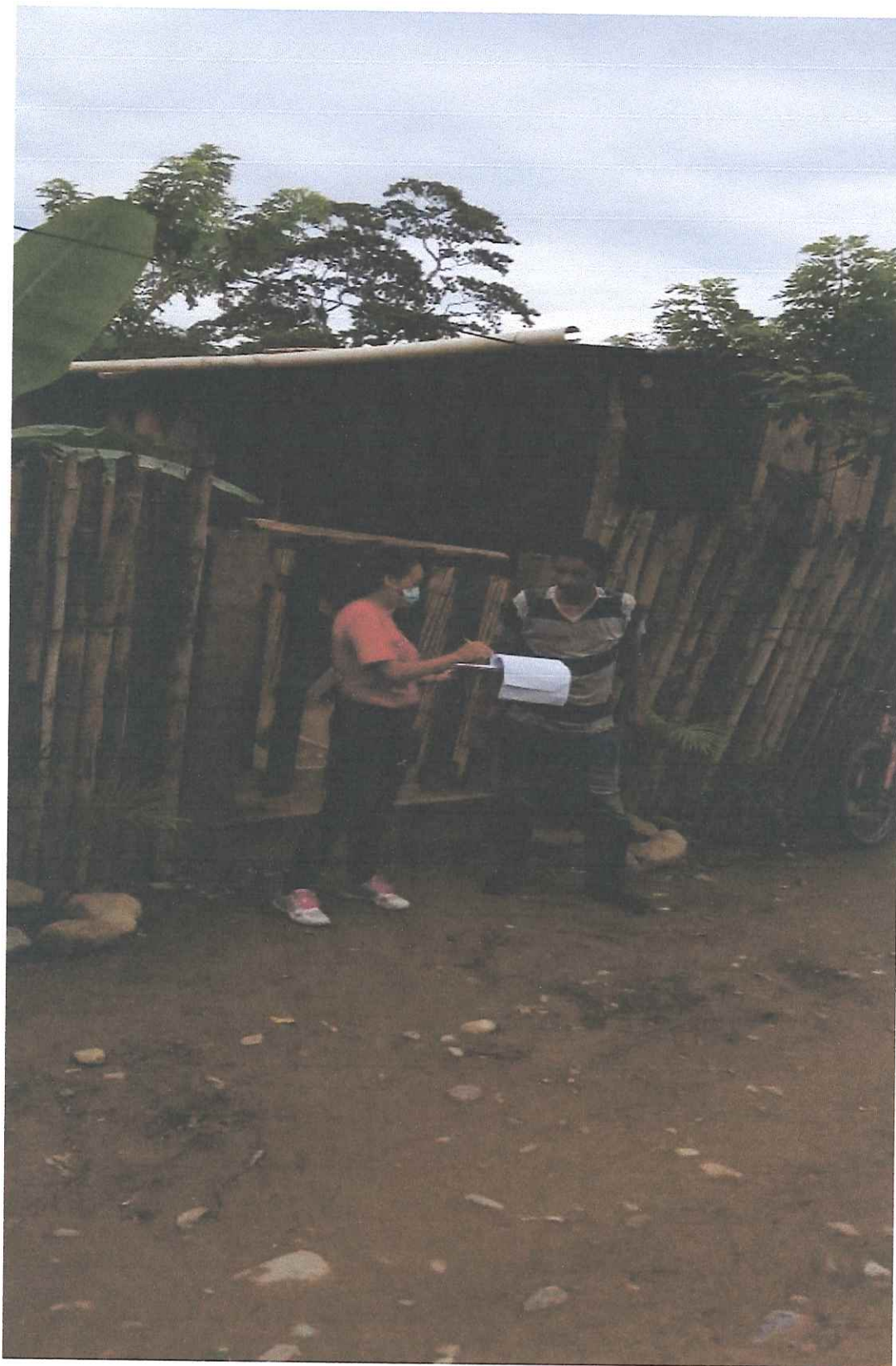
Rodriguez

Firma del Representante CODEM

Nombre Edwin Cruz

8. Fotografías de las Entregas.













9. Certificación de Punto de Acta de la Corporación Municipal



TRANSPARENCIA PARTICIPACIÓN DINAMISMO
MUNICIPALIDAD DE EL PORVENIR ATLANTIDA HONDURAS C.A.

CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Infraestructura Secretaria de la Municipalidad de El Porvenir, Atlántida por medio de la presente **CERTIFICA**: Que en los folios 40, 41 del Libro de Acta Municipal Tomo 1 correspondiente al año 2020 se encuentra el preámbulo No. 04 y el punto de Acta que literalmente dice: **ACTA NO. 01** - Alcaldía Municipal El Porvenir, Atlántida, día viernes veinte de marzo del año 2020, siendo 10:30 a.m. en sesión Extraordinaria celebrada en el Palacio Municipal la cual fue presidida por el Alcalde Municipal Mario José Meléndez, con asistencia de la Vice Alcaldesa Lic. Diana Julissa Aleman Catx, de los regidores por su orden: Regidor 1º, Luis Alonso Flores Obando, Regidor 2º, Oscar Manuel Carvajal Romero, Regidor 3º, Mario Enrique Erazo Torres, Regidor 4º, Luis Alberto Trochez Vasquez, Regidor 5º, Ada Lantza Vargas Salgado 6º, Zulma Virginia Canelas Zavala, Regidor 7º, Edwin Armando Cruz Montalván, Regidor 8º, Oswal Fernando Gómez Gómez, con asistencia del personal del Cuerpo de Bomberos a cargo del Teniente Alexander Gomez, personal de Copeco, Dr. Florentino Martinez y el Dr. Barahona, ante la Secretaría que da fe.- Se procedió de la siguiente manera:

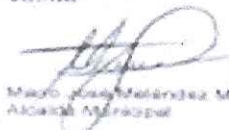
1. Se procedió a la lectura del preámbulo y punto de Acta. 2. Se procedió a la votación y se aprobó el punto de Acta. 3. Se procedió a la firma de los regidores y la Secretaría Municipal.

PUNTO No. 04.-ACUERDOS Y RESOLUCIONES: **CONSIDERANDO:** Que el Artículo 25 de la Ley de Municipalidades determina que la Corporación Municipal, electa por el pueblo y máxima autoridad del término municipal, en consecuencia le corresponde ejercer las facultades siguientes: 1º. Decretar el Estado de Emergencia o calamidad pública en su jurisdicción cuando fuere necesario y ordenar las medidas convenientes; **CONSIDERANDO:** Que a través del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo (Sinager), se nos informa de un caso positivo en este municipio. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Seguridad a través de la Policía Nacional de Honduras y en el Marco del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo (Sinager), Decreto Toque de Queda Absoluto en el Departamento de Atlántida. **PORTANTO:** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere en los Artículos 12, 13 y 25 INCISO 15 de la Ley de Municipalidades y demás Leyes aplicables, **RESUELVE:** **PRIMERO:** Decretar la Emergencia o Estado de Calamidad Publica en todo el Municipio El Porvenir, Departamento de Atlántida, con la finalidad de evitar la contaminación y propagación del Covid-19 pandemia, misma que estará en vigencia hasta que cesen las condiciones sanitarias adversas, a la vez se emita una Ordenanza Municipal, en base al Artículo 25 inciso 15 de la Ley de Municipalidades. **SEGUNDO:** Decretar Toque de Queda Absoluto en todo el Municipio de El Porvenir, Departamento de Atlántida a partir del día lunes veinte de marzo desde las 6:00 p.m. y hasta que el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo (Sinager), a través de la Secretaría de Seguridad establezcan nuevas disposiciones en relación al comportamiento de la Epidemia en el Municipio. **TERCERO:** Queda prohibida la celebración de todo tipo de evento público, como en sectores de la playa, rios, canchas deportivas, eventos culturales y fiestas bailes. **CUARTO:** Todos los negocios estarán cerrados, quedando exentos del cierre gasolineras y farmacias. Las pulperías estarán abiertas en un horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. y solo será atendida una persona por familia no menor de 15 años ni mayor de 60 años para hacer la compra, en caso de incumplimiento se procederá al decomiso y cancelación del permiso de operación y cierre del establecimiento comercial.

15.-No Habiendo más que tratar se levantó la sesión en fe de lo cual firmamos.- F y S.-Alcalde Municipal Mario José Meléndez Matute.- F.- Regidor 1º, Luis Alonso Flores Obando, Regidor 2º, Oscar Manuel Carvajal Romero, Regidor 3º, Mario Enrique Erazo Torres, Regidor 4º, Luis Alberto Trochez Vasquez, Regidor 5º, Ada Lantza Vargas Salgado 6º, Zulma Virginia Canelas Zavala, Regidor 7º, Edwin Armando Cruz Montalván, Regidor 8º, Oswal Fernando Gómez Gómez, Silvia Y. Ardón.-Secretaria Municipal.-

ES PRIMERA COPIA FIEL A SU ORIGINAL

Extendida en el Municipio de El Porvenir, Atlántida, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil veinte


Mario José Meléndez Matute
Alcalde Municipal




Silvia Y. Ardón
Secretaria Municipal



CONSTANCIA



Nosotros, Rodrigo Edilio Mendoza Pacheco con Identidad número 0102-1963-00061 en representación de transparencia, Enma Lorena Calix Velásquez con número de identidad 0106-1970-00146 como Presidenta de la Comisión Ciudadana de Transparencia, La pastora María Luisa Escobar, con identidad 0102-1984-00163, en representación de la iglesia Restaurando Familia, Edwin Armando Cruz Montalván, con número de identidad 0102-1966-00090 en representación del CODEM; Todos actuando como representante de la sociedad civil y veedores de la Operación Honduras Solidaria realizada en el municipio de el Porvenir, departamento de Atlántida: el Propietario de la Bodega Granja Monte Carmelo fue el empacar los alimentos y en los cual las bolsa entregadas contenia los siguientes cantidades y producto: 6 libras de arroz, 5 libras azúcar, 4 libras frijoles, 6 libras de harina de maiz, 6 libras de harina de trigo, 1 libra de café, 1 libra de espaguetis, 1 libra de sal, 1 sobre de sopa de pollo, 1 bolsa de cubitos, 1 lata de sardina, 1 barra de jabón para lavar platos, 1 barra de jabón para lavar ropa, 1 bote de gel antibacterial, 1 kilo de manteca, 2 sobres de salsa de tomate. Por medio de la presente nota hacemos constar que esta cantidad contenia cada bolsa y de las cuales fueron entregadas casa por casa en el municipio de el Porvenir departamento de Atlántida.

Para fines que el interesado estime conveniente se extiende la presente nota en el Porvenir Atlántida, a los 06 dias del mes de Junio del año 2020.

Sr. Rodrigo Edilio Mendoza
Comisionado de Transparencia



Sra. María L. Escobar
Pastora



Sr. Edwin A. Cruz
CODEM

Enma L. Calix
Presidenta de la CCT